



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO DE PATRIMONIO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001543

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIA	001	750104	Urbanización y Embellecimiento		54.008,28-
FS66P020 - Instituto Metropolitano de Patrimonio	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIA	001	730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	54.008,28	
TOTAL					54.008,28	54.008,28-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO N°20 PROYECTOS DE INVERSION DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE VIABILIDAD N° SGP-DMPD-2022-246, REMITIDO POR LA SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN MEDIANTE OFICIO No. GADDMQ-SGP-2022-1778-O.

EXPEDIENTE No 0400000709

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Traspasos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: SANDRA ARACELI ARROYO VALVERDE</p>	<p>NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ</p> <p>Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ Fecha: 2022.11.08 17:20:28 -05'00'</p>	<p>IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA</p> <p>Firmado digitalmente por IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA Fecha: 2022.11.08 17:25:34 -05'00'</p>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	SANDRA ARROYO	PATRICIA FUSTILLOS	IRINA GRANDES
FECHA:	08.11.2022	08.11.2022	08.11.2022

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0438-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2022

PARA: Sra. Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Informe Programático de viabilidad de la Secretaria General de Planificación para traspaso de crédito Nro. 09 a Proyectos de inversión, programa Gestión Integral del Patrimonio Cultural.

De mi consideración:

De conformidad a los lineamientos para traspasos de créditos – POA 2022, enviados por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro.GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022; me permito remitir el informe programático de viabilidad N° SGP-DMPD-2022-246 asignado por la Secretaria General de Planificación mediante oficio N. GADDMQ-SGP-2022-1778-O del 07 de noviembre del 2022, para que se disponga a quien corresponda gestionar el traspaso de crédito N.09 de Proyectos de Inversión a través del sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Evelyn Fernanda Barros Cardenas
JEFA DE PLANIFICACIÓN
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-1778-O

Anexos:

- Informe técnico STHV-IMP-INF-2022 Nro. 009 en formato Word
- Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 009 en formato Excel
- Informe técnico STHV-IMP-INF-2022 Nro. 009 en formato PDF
- GADDMQ-IMP-2022-3085-O
- Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera
- Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 009 en formato PDF
- STHV-2022-1734-O.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-246 - IMP.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez
Coordinadora de Gestión Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-246

Sector: Territorio, Hábitat y Vivienda

Dependencia Requirente: Instituto Metropolitano de Patrimonio

Fecha de Elaboración: 7-11-2022

BASE LEGAL. -

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 178, que la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 señala las sanciones por infracciones realizadas.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-00010-C, del 13 de abril de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, remite las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022” actualizadas; en virtud que, mediante Acuerdo No. 0023 de 7 de abril de 2021, suscrito por el Viceministro del Ministerio de Economía y Finanzas se sustituyó la “NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”; y, la Secretaría General de Planificación emitió los "LINEAMIENTOS PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN".
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU-007, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES. -

- Mediante oficio No. STHV-2022-1734-O de 2 de noviembre de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicita la emisión del Informe de viabilidad de traspaso de crédito requerido para el Instituto Metropolitano de Patrimonio, adjuntando la documentación habilitante en donde incluyen:

- En el Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión IMP- INF-PLAN-2022 Nro. 009, suscrito por la Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio y el Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, justifican técnicamente que, *“El Instituto Metropolitano de Patrimonio plantea el presente traspaso de crédito, para financiar requerimientos de prioridad institucional, como la Fiscalización de obras que están prontas a iniciar su ejecución, y de las cuales requieren de la supervisión permanente para garantizar la calidad, efectividad en la entrega oportuna de las obras al servicio de la comunidad”*.

En el citado informe, se indica que el traspaso de crédito afecta al proyecto: “CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ”, justificando programáticamente que: *“estas modificaciones no representan ninguna disminución o incremento a nivel del techo asignado para este proyecto y los movimientos planteados no afectan la estructura programática, no tienen incidencia para el cumplimiento de las metas establecidas, alcance y objetivos de los proyectos involucrados”*.

Finalmente, en el informe se concluye que: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Directora Ejecutiva del IMP, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”*.

- En el “Informe técnico de justificación para traspasos de créditos de proyectos de inversión” se hace referencia al memorando Nro. GADDMQ-IMP-DFISC-2022-0499-M, el cual señala: *“con la finalidad de realizar la fiscalización de las nuevas obras a contratar que aproximadamente ascienden a un monto de: \$2.294.061,74 y que físicamente el equipo de fiscalización institucional no se da abasto, para cumplir con la óptima supervisión de obra, ya que requiere la supervisión permanente para garantizar la calidad, efectividad en la entrega oportuna de las obras al servicio de la comunidad(...)”*.
- A continuación, se detallan los documentos que sustentan los traspasos de crédito:
 - Memorando No. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M, suscrito por el Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales, mediante el cual adjunto el Informe Técnico de Justificación para ‘traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión IMP – DEPP- INF – 2022 Nro. 008.
 - Memorando No. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0696-M, suscrito por la Directora Administrativa Financiera, mediante el cual adjunta el Informe de Sustento Financiero.
 - Oficio No. GADDMQ-IMP-2022-3085-O, suscrito por la Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio, mediante el cual solicita a la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, emita el criterio favorable para el traspaso de crédito, y se gestione ante la Secretaria General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizado por el Instituto Metropolitano de Patrimonio, contemplan los siguientes traspasos de crédito:

En el Proyecto " **CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ**", se requiere realizar traspasos presupuestarios dentro de la siguiente actividad:

Actividad: "**Intervenciones en inmuebles de gestión administrativa, social y cultural**".

En la obra "**Conservación de cubiertas antiguo hospital San Lázaro - IMP**", se libera el presupuesto de la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), debido a que el alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio fiscal.

En la obra "**Intervención Casa Mejía -IMP**", se libera el remanente de la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), debido que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutar en el presente ejercicio fiscal.

En la obra "**Mantenimiento preventivo correctivo de edificaciones patrimoniales de propiedad municipal Fase III – IMP**", se libera el remanente de la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), debido que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutar en el presente ejercicio fiscal.

Los montos reducidos servirán para financiar la siguiente obra:

En la obra "**Mantenimiento preventivo correctivo de edificaciones patrimoniales de propiedad municipal Fase IV – IMP**", se incrementa presupuesto en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), con el fin de cubrir adicionales de obras como: incremento de cantidades y reajustes de precios.

Además, debido a que el equipo de fiscalización del IMP no se da abasto con la supervisión de las obras en ejecución, se incrementa presupuesto en la partida 730604 (Fiscalización e Inspecciones Técnicas), con el fin de realizar la fiscalización y garantizar la calidad y efectividad en la entrega oportuna de las siguientes obras:

- Intervención Unidad Educativa María de Nazareth Fase II: arquitectura, ingenierías y acabados - imp
 - Mantenimiento preventivo correctivo de edificaciones patrimoniales de propiedad municipal Fase V – IMP
 - Intervención integral del antiguo colegio Simón Bolívar - Fase I
- En el Informe de Sustento Financiero se concluye: "*la propuesta de traspaso presupuestario no significa afectación del techo del presupuesto codificado del IMP para el presente ejercicio económico; es planteada de conformidad a las Normas Técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, remitidas por el Administrador General mediante Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C y Memorando, N. GADDMQ-IMP-2022-0168-M del 19 de enero y 14 de abril del 2022 respectivamente, y demás normativa conexas*".

- En el Informe No. IMP- INF-PLAN-2022 Nro. 009 se emite el criterio favorable: “Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector de Territorio, Hábitat y Vivienda, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.
- Las modificaciones programáticas no afectan al cumplimiento de las metas programadas, alcance y objetivos del proyecto, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV - IMP	Ejecución de obra física	001	750104	11.913,08	
			INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS - IMP	Fiscalización	001	730604	17.319,64	
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP	Fiscalización	001	730604	17.834,50	
			INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR - FASE I	Fiscalización	001	730604	18.854,14	
			CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO - IMP	Ejecución de obra física	001	750104		(33.567,43)
			INTERVENCIÓN CASA MEJÍA -IMP	Ejecución de obra física	001	750104		(17.951,66)
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP	Ejecución de obra física	001	750104		(14.402,27)
TOTAL							65.921,36	(65.921,36)

- El traspaso presupuestario que se realiza en el proyecto de inversión: “CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ”, reprogramó del 0,94%, sin afectación presupuestaria, el traspaso no modifica el techo de los proyectos y de la dependencia.
- El Instituto Metropolitano de Patrimonio justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos.

CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución de los proyectos y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

FRANCISCO
XAVIER
MARTINEZ
RIOFRIO

Firmado digitalmente
por FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO
Fecha: 2022.11.07
10:43:18 -05'00'

Ing. Francisco Martínez
**DIRECTOR METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs. Narcisa Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	07/11/2022

Firmado digitalmente
por NARCISA DE
JESUS PIEDRA MAZA
Fecha: 2022.11.07
11:22:13 -05'00'

Oficio Nro. STHV-2022-1734-O

Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso de crédito inversión 9 STHV-IMP para optimizar el uso de saldos disponibles y financiamiento de actividades en el POA 2022 - Fiscalización de obras.

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emitió los Lineamientos para de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión para el año 2022.

Con oficio circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022, el Administrador General remite expedite las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto-Ejercicio Económico 2022”.

Con oficio No. GADDMQ-IMP-2022-3085-O de 31 de octubre de 2022, el Instituto Metropolitano de Patrimonio solicita que se emita criterio favorable, se autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 9 y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, para optimizar el uso de saldos disponibles y financiamiento de actividades en el POA 2022 - Fiscalización de obras.

Una vez revisada y analizada la documentación presentada y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en los distintos proyectos de inversión incluidos en el POA 2022 del Instituto Metropolitano de Patrimonio, comunico que en mi calidad de Ente Rector del sector Territorio, Hábitat y Vivienda emití mi criterio favorable y la aprobación a los traspasos de créditos de proyectos de inversión a través del Informe STHV-IMP-INF-2022 No. 009.

Por lo expuesto, solicito a Usted que se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión por parte de la Secretaría a su cargo, para lo cual remito lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión STHV-IMP-INF-2022 No. 009 suscrito por la Arq. Angélica Patricia Arias Benavides, Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio y mi persona en formato Word y PDF.
2. Anexo No. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 009, en formato Excel y PDF.
3. Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Oficio Nro. STHV-2022-1734-O
Quito, D.M., 02 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-IMP-2022-3085-O

Anexos:

- Informe técnico STHV-IMP-INF-2022 Nro. 009 en formato Word
- Informe técnico STHV-IMP-INF-2022 Nro. 009 en formato PDF
- Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 009 en formato Excel
- Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 009 en formato PDF
- Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera
- GADDMQ-IMP-2022-3085-O

Copia:

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Ingeniero
Francisco Xavier Martinez Riofrio
Director Metropolitano
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señorita Ingeniera
Evelyn Fernanda Barros Cardenas
Jefa de Planificación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera
Narcisa de Jesus Piedra Maza
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Licenciado
Giovanny Mauricio Rivera Rodriguez
Jefe Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristian Bayardo Alulema Robalino	ca	STHV-UP	2022-11-01	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	STHV	2022-11-02	



Firmado electrónicamente por:

**MAURICIO ERNESTO
MARIN ECHEVERRIA**



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3085-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso de crédito inversión 9 STHV-IMP para optimizar el uso de saldos disponibles y financiamiento de actividades en el POA 2022 a Fiscalización de obras.

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Secretario, reciba un cordial saludo, por medio del presente pongo en su conocimiento que:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1881-O, del 19 de julio del 2022, la máxima autoridad del IMP puso en conocimiento a la Secretaría General de Planificación respecto del saldo que, hasta el mes de diciembre del 2022, el IMP no consideraba ejecutar, el cual ascendió a \$ 2.600.331,10.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2781-O, del 28 de septiembre del 2022, la máxima autoridad del IMP pone en conocimiento de la Secretaría General de Planificación: *“de acuerdo a las prioridades Institucionales actuales, el saldo de USD. 2.600.331,10 informado mediante el oficio GADDMQ-IMP-2022-1881-O de 19 de julio del 2022, se ha modificado, siendo a la fecha únicamente de USD. 645.583,55.”*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O del 27 de septiembre del 2022, el Director Metropolitano Financiero del MDMQ, poner en su conocimiento la normativa legal vigente para el procedimiento de traspasos presupuestarios que la dirección a su cargo aprueba.

Mediante memorando GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M del 13 de octubre del 2022, el Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales del IMP remitió el Informe Técnico de Justificación para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión y detalle con los valores requeridos para traspaso de fondos y liberación de saldos.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0696-M-M de 31 de octubre de 2022, suscrito por Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala Directora Administrativa Financiera, remite el informe de sustento financiero y propuesta de reforma

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3085-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

presupuestaria a través de un traspaso de crédito, elaborado por la Unidad de Presupuesto, revisado y aprobado por la Coordinación Financiera, de conformidad con los requerimientos institucionales del programa Gestión integral del Patrimonio Cultural.

Por lo expuesto, solicito comedidamente que en su calidad de titular del ente rector del sector de Territorio, Hábitat y Vivienda, considere autorizar este pedido posterior a la fecha definida por las Instancias Rectoras para atender traspasos de crédito; con el único objetivo de salvaguardar el patrimonio del DMQ; y se sirva emitir criterio favorable, autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo.

Para tal efecto, adjunto lo siguiente:

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión STHV – IMP- INF - 2022 No. 009 en formato PDF y Word.
2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 009 en formato Excel y PDF.
3. Documentación digital que corresponde a la justificación técnica y financiera.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Anexos:

- ANTECEDENTES TRASPASO N.09 IMP.pdf
- IMP- INF PLANIF- 2022-009 - VSTHV-signed.pdf
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_9 STHV-signed.pdf
- IMP- INF PLANIF- 2022-009 - VSTHV.docx
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_9.xlsx

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-3085-O

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Copia:

Señorita Ingeniera
Mónica Cristina Cachipundo Amagua
Jefa de la Unidad de Planificación - Funcionaria Directiva 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Señora Licenciada
Nelly Patricia Fustillos Jimenez
Coordinadora de Gestión Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA

Señor Economista
Bolívar Santiago Chicaiza Cabrera
Especialista de Planificación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Evelyn Fernanda Barros Cardenas	efbc	IMP-PLANIF	2022-10-31	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-10-31	



Firmado electrónicamente por:
ANGELICA PATRICIA
ARIAS BENAVIDES



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

IMP- INF-PLAN-2022	Nro. 009
---------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021.
- Ordenanza PMU N° 007-2022 del 26 de septiembre del 2022, donde se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU N° 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Lineamientos para de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidos mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Directrices programáticas y presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C del 04 de mayo del 2021.

4. ANTECEDENTES

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1881-O, del 19 de julio del 2022, la máxima autoridad del IMP puso en conocimiento a la Secretaría General de Planificación respecto del saldo que, hasta el mes de diciembre del 2022, el IMP no consideraba ejecutar, el cual ascendió a \$ 2.600.331,10.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2781-O, del 28 de septiembre del 2022, la máxima autoridad del IMP pone en conocimiento de la Secretaría General de Planificación: *"de acuerdo a las prioridades Institucionales actuales, el saldo de USD. 2.600.331,10 informado mediante el oficio GADDMQ-IMP-2022-1881-O de 19 de julio del 2022, se ha modificado, siendo a la fecha únicamente de USD. 645.583,55."*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O del 27 de septiembre del 2022, el Director Metropolitano Financiero del MDMQ, poner en su conocimiento la normativa legal vigente para el procedimiento de traspasos presupuestarios que la dirección a su cargo aprueba.
- Mediante memorando GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M del 13 de octubre del 2022, el Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales del IMP remitió el Informe Técnico de Justificación para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión y detalle con los valores requeridos para traspaso de fondos y liberación de saldos.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El Instituto Metropolitano de Patrimonio plantea el traspaso de crédito a través de la disminución de saldos disponibles no comprometidos de actividades en el POA 2022, lo cual genera una afectación a los techos de los proyectos sin superar +/- 20% de su monto total.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Por lo cual; en reforma programática y presupuestaria del ejercicio económico 2022, incluyó las fases de fiscalización de obras, en los siguientes procesos:

- INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS – IMP
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V – IMP
- INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR FASE I

Con la finalidad de cubrir adicionales de obras como es el incremento de cantidades, reajustes de precios, se plantea el incremento de recursos para la obra: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV – IMP, necesarios para continuar con la ejecución de la obra.

Para el efecto; y con la finalidad de optimizar el presupuesto en los requerimientos Institucionales, se plantea la liberación de recursos de aquellas actividades que han variado su alcance y por lo tanto requieren de un menor presupuesto para su ejecución. El sado de las actividades a liberar en el presente traspaso, son:

- CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO – IMP
- INTERVENCIÓN CASA MEJÍA –IMP
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP

El financiamiento total que requiere el presente traspaso asciende a: **USD. 65.921,36 (Sesenta y cinco mil novecientos veinte y uno con 36/100 DÓLARES AMERICANOS)** y de los cuales el Instituto Metropolitano de Patrimonio plantea los movimientos programáticos y presupuestarios dentro del **Programa: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, dentro del mismo proyecto: **CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.**

Cabe señalar; que estas modificaciones no representan ninguna disminución o incremento a nivel del techo asignado para este proyecto y los movimientos planteados no afectan la estructura programática, no tienen incidencia para el cumplimiento de las metas establecidas, alcance y objetivos de los proyectos involucrados.

A NIVEL DE PROYECTO

CODIFICADO	TRASPASO DE CREDITO	NUEVO CODIFICADO	%
\$ 6.988.306,13	(\$0,00)	\$ 6.988.306,13	0%

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Cuadro 1: Propuesta de Reforma al POA
Proyecto: Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamientos de servicios de gestión local y social en el DMQ

PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN						
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV - IMP	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	256.868,07	11.913,08		268.781,15
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS - IMP	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	17.319,64		17.319,64
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	17.834,50		17.834,50
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR - FASE I	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	18.854,14		18.854,14
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO - IMP	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	33.567,43		(33.567,43)	0,00
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIÓN CASA MEJÍA - IMP	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	305.233,06		(17.951,66)	287.281,40
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	608.000,00		(14.402,27)	593.597,73
TOTAL:					1.203.668,56	65.921,36	-65.921,36	1.203.668,56

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto Metropolitano de Patrimonio plantea el presente traspaso de crédito, para financiar requerimientos de prioridad institucional, como la Fiscalización de obras que están prontas a iniciar su ejecución, y de las cuales requieren de la supervisión permanente para garantizar la calidad, efectividad en la entrega oportuna de las obras al servicio de la comunidad.

En este sentido y de acuerdo al informe técnico de justificación IMP – DEPP- INF – 2022 Nro. 008, enviado por la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando N. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M del 13 de octubre de 2022, se plantea las modificaciones del POA 2022, de acuerdo al siguiente detalle por proyecto:

1. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ

- ✓ Con la finalidad de optimizar la ejecución presupuestaria, y tomando en consideración que las obras descritas a continuación han variado su alcance y por tanto requieren de un menor presupuesto para su ejecución, se plantea la liberación de recursos de la siguiente actividad y obras:

- INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL

OBRA: CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO – IMP, se libera el valor de \$33.567,43 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

OBRA: INTERVENCIÓN CASA MEJÍA-IMP, se libera el valor de \$17.951,66 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

OBRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP, se libera el valor de \$14.402,27 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

- ✓ Por otro lado; de conformidad con el informe técnico, y con la finalidad de cubrir adicionales de obras como es el incremento de cantidades, reajustes de precios, se plantea el incremento de recursos para la obra: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV – IMP, por el valor de \$11.913,08.
- ✓ En razón que el equipo de fiscalización institucional del IMP, no se da abasto con la supervisión de las obras que se encuentran en ejecución; y con la finalidad de realizar la fiscalización únicamente de 3 obras consideradas emblemáticas para la ciudadanía, se plantea incorporar recursos en las siguientes obras:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

- INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS – IMP, FISCALIZACIÓN por el valor de \$17.319,64
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V – IMP, FISCALIZACIÓN por el valor de \$17.834,50
- INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR FASE I, FISCALIZACIÓN por el valor de \$18.854,14

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Programa: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Proyecto: CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ

En razón que el equipo de fiscalización institucional del IMP, no se da abasto con la supervisión de las obras que se encuentran en ejecución; y con la finalidad de realizar la fiscalización únicamente de 3 obras consideradas emblemáticas para la ciudadanía, se plantea incorporar recursos en la partida presupuestaria 730604 “Fiscalización e Inspecciones Técnicas” por el valor de \$ 54.008,28. Con la finalidad de garantizar la calidad, efectividad en la entrega oportuna de las siguientes obras al servicio de la comunidad:

- INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS – IMP, FISCALIZACIÓN por el valor de \$17.319,64
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V – IMP, FISCALIZACIÓN por el valor de \$17.834,50
- INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR FASE I, FISCALIZACIÓN por el valor de \$18.854,14

Para el efecto; con la finalidad de financiar el requerimiento arriba mencionado se plantea la disminución de recursos de la partida presupuestaria 750104 “Urbanización y Embellecimiento” por el valor de: \$ 54.008,28. En razón que las obras descritas a continuación han variado su alcance y por tanto requieren de un menor presupuesto para su ejecución:

OBRA: CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO – IMP, se libera el valor de \$33.567,43 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

OBRA: INTERVENCIÓN CASA MEJÍA-IMP, se libera el valor de \$17.951,66 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

OBRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP, se libera el valor de \$14.402,27 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto alcanzan los \$54.008,28, movimientos planteados dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos y no significan alteración al techo presupuestario codificado para este proyecto.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		
1. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
75 OBRAS PÚBLICAS	54.008,28	
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		54.008,28
TOTAL	54.008,28	54.008,28

Adicionalmente; se aclara que el IMP no requerirá financiamiento posterior de las partidas a las cuales se disminuyen los recursos.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

9. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito No. 9, asciende a **USD.65.921,36 (Sesenta y cinco mil novecientos veinte y uno con 36/100 DÓLARES AMERICANOS)**, con el objeto de

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | Por un **Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

atender el requerimiento efectuado por la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales, para la incorporación de recursos en la fiscalización de obras emblemáticas para la ciudadanía.

- Los movimientos planteados no afectan al cumplimiento ni el alcance de los objetivos y metas de los proyectos involucrados.
- Los movimientos presupuestarios planteados no modifican el techo presupuestario del proyecto: CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ, por consiguiente no supera la variación del +/- 20% del presupuesto total asignado para cada uno de los proyectos asignados en el IMP.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Directora Ejecutiva del IMP, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**ANGELICA
PATRICIA ARIAS
BENAVIDES**

Sra. Arq. Angélica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva Instituto Metropolitano de Patrimonio
Fecha: 31/10/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretario del Sector de Territorio, Hábitat y Vivienda, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de crédito de los proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:

**MAURICIO ERNESTO
MARIN ECHEVERRIA**

Sr. Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

SECTOR: TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA		MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS										INFORME TÉCNICO:			
DEPENDENCIA: INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO												STHV - IMP - 2022 - 007			

ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO					
						ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV - IMP	MANTIENE	Ejecución de obra física	MANTIENE	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	256.868,07	11.913,08		268.781,15
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS - IMP	MANTIENE	Fiscalización (Específica)	MANTIENE	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	17.319,64		17.319,64
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP	MANTIENE	Fiscalización (Específica)	MANTIENE	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	17.834,50		17.834,50
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	INTERVENCION INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR - FASE I	MANTIENE	Fiscalización (Específica)	MANTIENE	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	18.854,14		18.854,14
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	CONSERVACION DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LAZARO - IMP	MANTIENE	Ejecución de obra física	MANTIENE	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	33.567,43		(33.567,43)	0,00
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	INTERVENCION CASA MEJIA -IMP	MANTIENE	Ejecución de obra física	MANTIENE	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	305.233,06		(17.951,66)	287.281,40
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP	MANTIENE	Ejecución de obra física	MANTIENE	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	608.000,00		(14.402,27)	593.597,73
TOTAL:													1.203.668,56	65.921,36	-65.921,36	1.203.668,56	

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO					
											PROGRAMACIÓN																		
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV - IMP	Ejecución de obra física	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	268.781,15												268.781,15	268.781,15	0,00					
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS - IMP	Fiscalización (Específica)	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	17.319,64													17.319,64	17.319,64	0,00				
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP	Fiscalización (Específica)	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	17.834,50													17.834,50	17.834,50	0,00				
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	INTERVENCION INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR - FASE I	Fiscalización (Específica)	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	18.854,14													18.854,14	18.854,14	0,00				
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	CONSERVACION DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LAZARO - IMP	Ejecución de obra física	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	0,00													0,00	0,00	0,00				
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	INTERVENCION CASA MEJIA -IMP	Ejecución de obra física	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	287.281,40													95.760,47	95.760,47	95.760,46	287.281,40	0,00		
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP	Ejecución de obra física	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	593.597,73													55.980,47	57.876,64	159.913,54	159.913,54	159.913,54	593.597,73	0,00
TOTAL:											1.203.668,56	0,00	55.980,47	57.876,64	255.674,01	255.674,01	309.682,28	934.887,41	0,00										

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR

ELABORADO POR



RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

NELLY
PATRICIA
FUSTILLOS
JIMENEZ

Firmado digitalmente
por NELLY PATRICIA
FUSTILLOS JIMENEZ
Fecha: 2022.10.31
13:26:59 -05'00'

RESPONSABLE FINANCIERO

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0696-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

PARA: Srta. Ing. Evelyn Fernanda Barros Cardenas
Jefa de Planificación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO -
PLANIFICACIÓN

ASUNTO: Informe de sustento financiero para traspaso presupuestario, programa
Gestión Integral del Patrimonio cultural

De mi consideración:

En atención a su memorando N° GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0428-M del 28 de octubre del 2022; de conformidad al art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C y demás normativa conexas; me permito remitir el informe de sustento financiero y propuesta de reforma presupuestaria a través de un traspaso de crédito, elaborado por la Unidad de Presupuesto, revisado y aprobado por la Coordinación Financiera, de conformidad con los requerimientos institucionales del programa Gestión integral del patrimonio cultural.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Irina Alejandra Grandes Ayala
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0428-M

Anexos:

- INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO N 20-signed.pdf
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N 20 - 2-signed.pdf
- MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS N 20- 1-signed.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DAF-2022-0696-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Copia:

Sr. Econ. Bolivar Santiago Chicaiza Cabrera

Especialista de Planificación

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Srta. Ing. Sandra Araceli Arroyo Valverde

Analista Financiero

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sandra Araceli Arroyo Valverde	saav	IMP-DAF-CFIN-PRES	2022-10-31	
Revisado por: Nelly Patricia Fustillos Jimenez	npfj	IMP-DAF-CFIN	2022-10-31	
Aprobado por: Irina Alejandra Grandes Ayala	iaga	IMP-DAF	2022-10-31	



Firmado electrónicamente por:
**IRINA ALEJANDRA
GRANDES AYALA**



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA – UNIDAD DE PRESUPUESTO
INFORME DE SUSTENTO FINANCIERO**

**PROGRAMA: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
EJERCICIO FISCAL 2022**

Base legal:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización- COOTAD, Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Arts. 178 y 179.
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en Registro Oficial 2do. S. 383 del 26 de noviembre del 2014.
- Ordenanza PMU N° 006-2021, del 09 de diciembre del 2021 donde se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Ordenanza PMU N° 007-2022 del 26 de septiembre del 2022, donde se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU N° 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A 0040 de 28 de diciembre del 2010, mediante el cual crea el Instituto Metropolitano de Patrimonio.
- Resolución No. A 003-2021 del 15 de enero del 2021, donde se emiten los lineamientos para la planificación y ejecución presupuestaria, optimización del gasto y, programación de caja y fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID-19.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, suscritas y remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C del 19 de enero de 2022 y memorando N. GADDMQ-IMP-2022-0168-M del 14 de abril del 2022.
- Directrices programáticas para la elaboración del plan operativo anual y directrices presupuestarias proforma presupuestaria y plan anual de contrataciones ejercicio económico 2022, suscritas y remitidas por la Administradora General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C del 24 de agosto del 2021.
- "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", suscrito y remitido por la Secretaría General de Planificación mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, del 09 de enero de 2022.

- Directrices programáticas y presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C del 04 de mayo del 2021.

Antecedentes:

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000359 del 26 de enero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Remuneración del Personal, por un valor total de \$72.598,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000400 del 01 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$12.453,67.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000463 del 25 de febrero del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos y Remuneración Personal, por un valor total de \$133.843,04.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000467 del 03 de marzo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$977.855,73.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000577 del 31 de marzo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP y el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, aprobaron el traspaso de crédito entre el mismo sector para financiar el proyecto de Gastos Administrativos del IMP, por un valor total de \$10.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000612 del 12 de abril del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$275.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000626 del 22 de abril del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$5.900,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000688 del 13 de mayo del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$2.588,02.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000774 del 08 de junio del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$76.259,02.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000000927 del 30 de junio del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$773.672,74.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001076 del 01 de agosto del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$15.660,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001156 del 19 de agosto del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$15.334,23.

- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001286 del 23 de septiembre del 2022, se aprueba el traspaso presupuestario para asignar recursos a la Administración Zonal Tumbaco, por el valor de \$180.000,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001215 del 02 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$251.079,13.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001281 del 21 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de proyectos de Inversión, por un valor total de \$23.777,51
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001259 del 14 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$1.160,00.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001278 del 20 de septiembre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito del proyecto Gastos Administrativos, por un valor total de \$733,44.
- Mediante Resolución de Traspaso Presupuestario Nro. 1000001411 del 18 de octubre del 2022, la Directora Ejecutiva del IMP, aprobó el traspaso de crédito de los proyectos Gastos Administrativos y Remuneraciones del Personal, por un valor total de \$17.036,33.
- Mediante memorando No. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0428-M del 28 de octubre del 2022, la Jefe de Planificación del IMP de conformidad con los lineamientos emitidos por la Administración General y Secretaria General de Planificación, remite el Informe Técnico de Solicitud para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión STHV-IMP-INF-PLANIF-2022 Nro.009 para que la Dirección Administrativa Financiera elabore el Informe de sustento financiero correspondiente.

Análisis Justificativo:

Programa: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

1. Proyecto: CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ

En razón que el equipo de fiscalización institucional del IMP, no se da abasto con la supervisión de las obras que se encuentran en ejecución; y con la finalidad de realizar la fiscalización únicamente de 3 obras consideradas emblemáticas para la ciudadanía, se plantea incorporar recursos en la partida presupuestaria 730604 "Fiscalización e Inspecciones Técnicas" por el valor de \$ 54.008,28. Con la finalidad de garantizar la calidad, efectividad en la entrega oportuna de las siguientes obras al servicio de la comunidad:

- INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS – IMP, FISCALIZACIÓN por el valor de \$17.319,64
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V – IMP, FISCALIZACIÓN por el valor de \$17.834,50

- INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR FASE I, FISCALIZACIÓN por el valor de \$18.854,14

Para el efecto; con la finalidad de financiar el requerimiento arriba mencionado se plantea la disminución de recursos de la partida presupuestaria 750104 “Urbanización y Embellecimiento” por el valor de: \$ 54.008,28. En razón que las obras descritas a continuación han variado su alcance y por tanto requieren de un menor presupuesto para su ejecución:

OBRA: CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO – IMP, se libera el valor de \$33.567,43 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

OBRA: INTERVENCIÓN CASA MEJÍA-IMP, se libera el valor de \$17.951,66 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

OBRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP, se libera el valor de \$14.402,27 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

Del análisis realizado y de conformidad a los Art. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en este proyecto alcanzan los \$54.008,28, movimientos planteados dentro de la misma área, programa, proyecto, sobre saldos disponibles no comprometidos y no significan alteración al techo presupuestario codificado para este proyecto.

Los movimientos por grupo de gasto se muestran de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA : GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL		
1. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ		
GRUPO DE GASTO	DISMINUCION DE CREDITO	INCREMENTO DE CREDITOS
75 OBRAS PÚBLICAS	54.008,28	
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		54.008,28
TOTAL	54.008,28	54.008,28

Requerimiento:

Por lo expuesto; Señora Directora Administrativa Financiera me permito poner a su consideración y aprobación el informe de sustento financiero con la Propuesta de Traspaso de Crédito con afectación presupuestaria, para el proyecto Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamientos de servicios de gestión local y social en el DMQ por un monto total de USD.54.008,28 (**Cincuenta y cuatro mil ocho con 28/100 dólares americanos**) según detalle por programas, proyectos y partidas presupuestarias, en ANEXOS 1 y 2.

Es importante señalar que la propuesta de traspaso presupuestario no significa afectación del techo del presupuesto codificado del IMP para el presente ejercicio económico; es planteada de conformidad a las Normas Técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios ejercicio económico 2022, remitidas por el Administrador General mediante Circular N° GADDMQ-AG-2022-0002-C y Memorando, N. GADDMQ-IMP-2022-0168-M del 19 de enero y 14 de abril del 2022 respectivamente, y demás normativa conexas.

Elaborado,



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA ARACELI
ARROYO VALVERDE**

Ing. Sandra Arroyo
Unidad de Presupuesto

Aprobado,

NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ
Firmado digitalmente por
NELLY PATRICIA
FUSTILLOS JIMENEZ
Fecha: 2022.10.31
10:00:31 -05'00'

Lcda. Patricia Fustillos
Coordinadora de Gestión Financiera

**SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

**MATRIZ TRASPASO DE CRÉDITO
POR PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 20	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	6.988.306,13	0,00	6.988.306,13	0,00%
	2. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	661.977,51		661.977,51	0,00%
	3. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	5.591.725,55		5.591.725,55	0,00%
	4. INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	1.146.906,56		1.146.906,56	0,00%
	5. CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	1.848.639,76		1.848.639,76	0,00%
	6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E	1.711.227,59		1.711.227,59	0,00%
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 17.948.783,10	\$ 0,00	\$ 17.948.783,10	0,00%
TOTAL INVERSION		\$ 17.948.783,10	\$ 0,00	\$ 17.948.783,10	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7. GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.280.791,21	0,00	1.280.791,21	0,00%
	8. REMUNERACIÓN PERSONAL	2.818.347,51		2.818.347,51	0,00%
	TOTAL PROGRAMA VII	4.099.138,72	0,00	4.099.138,72	0,00%
TOTAL CORRIENTE		4.099.138,72	0,00	4.099.138,72	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2022		\$ 22.047.921,82	0,00	\$ 22.047.921,82	0,00%

PROGRAMA	PRESUPUESTO CODIFICADO	TRASPASO N. 20	PRESUPUESTO REFORMADO	%
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	17.948.783,10	0,00	17.948.783,10	0,00%
PROGRAMA II: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.099.138,72	0,00	4.099.138,72	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO IMP 2022	22.047.921,82	0,00	22.047.921,82	0,00%

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales

Elaborado por: Sandra Arroyo



Firmado electrónicamente por:
**SANDRA ARACELI
ARROYO VALVERDE**

Aprobado por: Lcda. Patricia Fustillos

Firmado digitalmente por
**NELLY PATRICIA
FUSTILLOS JIMENEZ**
Fecha: 2022.10.31
10:03:16 -05'00'

Fecha: 28 de Octubre del 2022

3. MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EJE	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	AÑO	DESCRIPCIÓN
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/750104/2PP201	Urbanización y Embellecimiento	6.642.452,17	1.412.105,22	54.008,28		6.588.443,89	GI22P20100002D	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°20 PROYECTOS DE INVERSION
001	CIUDAD INTELIGENTE	FS66P020	G/730604/2PP201	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	0,00		54.008,28	54.008,28	GI22P20100002D	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL	2022	TRASPASO DE CRÉDITO N°20 PROYECTOS DE INVERSION
TOTAL:					6.642.452,17	1.412.105,22	54.008,28	54.008,28	6.642.452,17				

Fuente: Cédula Presupuestaria y requerimientos institucionales
Fecha: 28 Octubre del 2022



Firmado electrónicamente por:
SANDRA ARACELI
ARROYO VALVERDE

ELABORADO POR
ING. SANDRA ARROYO
UNIDAD DE PRESUPUESTO

NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ
Firmado digitalmente por NELLY PATRICIA FUSTILLOS JIMENEZ
Fecha: 2022.10.31 10:02:26 -05'00'

APROBADO POR
LCDA. PATRICIA FUSTILLOS
RESPONSABLE FINANCIERO

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0428-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2022

PARA: Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez
Directora Administrativa Financiera, Subrogante
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud informe de sustento financiero para traspaso de crédito Nro. 09 a
Proyectos de inversión, programa Gestión Integral del Patrimonio Cultural.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. De conformidad a los lineamientos para traspasos de créditos – POA 2022, enviados por la Secretaría General de Planificación mediante Circular Nro.GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022, me permito remitir el Informe Técnico para el Traspaso de crédito No. 9 de Proyectos de Inversión, con la finalidad de que se disponga a quien corresponda, la elaboración del informe de sustento financiero.

Para el efecto, adjunto la Matriz de afectación de traspaso de crédito y los anexos con el respaldo del justificativo técnico y programático.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Evelyn Fernanda Barros Cardenas
JEFA DE PLANIFICACIÓN
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Anexos:

- IMP- INF PLANIF- 2022-009-signed-signed.pdf
- Matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_9-signed-signed.pdf
- IMP- INF PLANIF- 2022-009.docx
- matriz_de_afectación_de_traspasos_de_credito_9.xlsx
- 13 INFORME TECNICO PARA TRASPASOS DEPP_OCTUBRE-signed.pdf
- 14 GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-PLANIF-2022-0428-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2022

Copia:

Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez
Coordinadora de Gestión Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - COORDINACIÓN FINANCIERA

Sr. Econ. Bolivar Santiago Chicaiza Cabrera
Especialista de Planificación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**



INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

IMP- INF-PLAN-2022	Nro. 009
---------------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. NATURALEZA DEL TRASPASO DE CRÉDITO:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		X
Modificación Programática (casos excepcionales)		X
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		X
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre de 2021.
- Ordenanza PMU N° 007-2022 del 26 de septiembre del 2022, donde se aprueba la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza PMU N° 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.
- Lineamientos para de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidos mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Directrices programáticas y presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022, remitidas por el Administrador General del MDMQ mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0015-C del 04 de mayo del 2021.

4. ANTECEDENTES

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1881-O, del 19 de julio del 2022, la máxima autoridad del IMP puso en conocimiento a la Secretaría General de Planificación respecto del saldo que, hasta el mes de diciembre del 2022, el IMP no consideraba ejecutar, el cual ascendió a \$ 2.600.331,10.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2781-O, del 28 de septiembre del 2022, la máxima autoridad del IMP pone en conocimiento de la Secretaría General de Planificación: *“de acuerdo a las prioridades Institucionales actuales, el saldo de USD. 2.600.331,10 informado mediante el oficio GADDMQ-IMP-2022-1881-O de 19 de julio del 2022, se ha modificado, siendo a la fecha únicamente de USD. 645.583,55.”*
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O del 27 de septiembre del 2022, el Director Metropolitano Financiero del MDMQ, poner en su conocimiento la normativa legal vigente para el procedimiento de traspasos presupuestarios que la dirección a su cargo aprueba.
- Mediante memorando GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M del 13 de octubre del 2022, el Director de Ejecución de Proyectos Patrimoniales del IMP remitió el Informe Técnico de Justificación para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión y detalle con los valores requeridos para traspaso de fondos y liberación de saldos.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

El Instituto Metropolitano de Patrimonio plantea el traspaso de crédito a través de la disminución de saldos disponibles no comprometidos de actividades en el POA 2022, lo cual genera una afectación a los techos de los proyectos sin superar +/- 20% de su monto total.

Mediante memorando N. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M del 13 de octubre del 2022, el DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES del IMP, solicitó autorización a la máxima autoridad para incorporar recursos respecto de unas fiscalizaciones para las obras que se encuentran próximas a contratarse. Asimismo, solicitó liberación de saldos disponibles de

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

aquellas obras que cambiaron su alcance y cuyo presupuesto era menor al previsto inicialmente.

En informe técnico presentado por la Dirección de Ejecución de Proyectos; hace referencia al memorando Nro. GADDMQ-IMP-DFISC-2022-0499-M, mediante el cual la Directora de Fiscalización del IMP, menciona: *“con la finalidad de realizar la fiscalización de las nuevas obras a contratar que aproximadamente ascienden a un monto de: \$2.294.061,74 y que físicamente el equipo de fiscalización institucional no se da abasto, para cumplir con la óptima supervisión de obra, ya que requiere la supervisión permanente para garantizar la calidad, efectividad en la entrega oportuna de las obras al servicio de la comunidad (...).”*

Para el efecto; el Instituto Metropolitano de Patrimonio en reforma programática y presupuestaria del ejercicio económico 2022, incluyó las fases de fiscalización de obras, en los siguientes procesos:

- INTERVENCIÓN UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS – IMP
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V – IMP
- INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMÓN BOLÍVAR FASE I

Por otro lado; en dicho informe técnico, y con la finalidad de cubrir adicionales de obras como es el incremento de cantidades, reajustes de precios, solicita el incremento de recursos para la obra: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV – IMP, necesarios para continuar con la ejecución de la obra.

Asimismo; de conformidad con informe técnico y con la finalidad de optimizar el presupuesto en otros requerimientos Institucionales, se plantea la liberación de recursos de aquellas actividades han variado su alcance y por lo tanto requieren de un menor presupuesto para su ejecución. El sado de las actividades a liberar en el presente traspaso, son:

- CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO – IMP
- INTERVENCIÓN CASA MEJÍA –IMP
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP

Es importante señalar que el financiamiento total que requiere el presente traspaso asciende a: USD. 65.921,36 (*Sesenta y cinco mil novecientos veinte y uno con 36/100*) y de los cuales el Instituto Metropolitano de Patrimonio plantea los movimientos programáticos y presupuestarios dentro del **Programa: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, dentro del mismo proyecto: **CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ**, no representan ninguna disminución o incremento a nivel del techo asignado para este proyecto y los movimientos planteados no tienen incidencia en el alcance, ni tampoco afectan al cumplimiento de los objetivos y metas de los proyectos involucrados.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Cuadro 1: Propuesta de Reforma al POA Proyecto: Conservación de edificaciones patrimoniales para equipamientos de servicios de gestión local y social en el DMQ

PROGRAMA	PROYECTO	OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN						
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV - IMP	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	256.868,07	11.913,08		268.781,15
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS - IMP	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	17.319,64		17.319,64
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	17.834,50		17.834,50
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR - FASE I	001	730604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	18.854,14		18.854,14
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO - IMP	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	33.567,43		(33.567,43)	0,00
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENCIÓN CASA MEJÍA - IMP	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	305.233,06		(17.951,66)	287.281,40
GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP	001	750104 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	608.000,00		(14.402,27)	593.597,73
TOTAL:					1.203.668,56	65.921,36	-65.921,36	1.203.668,56

A NIVEL DE PROYECTO

CODIFICADO	TRASPASO DE CREDITO	NUEVO CODIFICADO	%
\$ 6.988.306,13	(\$0,00)	\$ 6.988.306,13	0%

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de **PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El Instituto Metropolitano de Patrimonio plantea el presente traspaso de crédito, para financiar requerimientos de prioridad institucional, como la Fiscalización de obras que están prontas a iniciar su ejecución, y de las cuales requieren de la supervisión permanente para garantizar la calidad, efectividad en la entrega oportuna de las obras al servicio de la comunidad.

En este sentido y de acuerdo al informe técnico de justificación IMP – DEPP- INF – 2022 Nro. 008, enviado por la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales mediante el memorando N. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M del 13 de octubre de 2022, se plantea las modificaciones del POA 2022, de acuerdo al siguiente detalle por proyecto:

1. PROYECTO: CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ

- ✓ Con la finalidad de optimizar la ejecución presupuestaria, y tomando en consideración que las obras descritas a continuación han variado su alcance y por tanto requieren de un menor presupuesto para su ejecución, se plantea la liberación de recursos de la siguiente actividad y obras:

- INTERVENCIONES EN INMUEBLES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL

OBRA: CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LÁZARO – IMP, se libera el valor de \$33.567,43 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

OBRA: INTERVENCIÓN CASA MEJÍA-IMP, se libera el valor de \$17.951,66 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

OBRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP, se libera el valor de \$14.402,27 en razón que su alcance cambió y su saldo disponible no se prevé ejecutarlo en el presente ejercicio.

- ✓ Por otro lado; de conformidad con el informe técnico, y con la finalidad de cubrir adicionales de obras como es el incremento de cantidades, reajustes de precios, se plantea el incremento de recursos para la obra: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV – IMP, por el valor de \$11.913,08.
- ✓ En razón que el equipo de fiscalización institucional del IMP, no se da abasto con la supervisión de las obras que se encuentran en ejecución; y con la finalidad de realizar la fiscalización únicamente de 3 obras consideradas emblemáticas para la ciudadanía, se plantea incorporar recursos en las siguientes obras:

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- INTERVENCIÓN UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS – IMP, FISCALIZACIÓN por el valor de \$17.319,64
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V – IMP, FISCALIZACIÓN por el valor de \$17.834,50
- INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR FASE I, FISCALIZACIÓN por el valor de \$18.854,14

7. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjunta las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

8. CONCLUSIONES

- El traspaso de crédito No. 9, se plantea con el fin de:
 - Atender el requerimiento efectuado por la Dirección de Ejecución de Proyectos Patrimoniales, para la incorporación de recursos en la fiscalización de obras emblemáticas.
- Los movimientos planteados no afectan al cumplimiento ni el alcance de los objetivos y metas de los proyectos involucrados.
- Los movimientos presupuestarios planteados no modifican el techo presupuestario del proyecto: CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ, el cual no supera la variación del +/- 20% del presupuesto total asignado para cada uno de los proyectos asignados en el IMP.

Elaborado por:	Revisado por:
 Firmado electrónicamente por: BOLIVAR SANTIAGO CHICAIZA CABRERA	 Firmado electrónicamente por: EVELYN FERNANDA BARROS CARDENAS
Santiago Chicaiza Especialista de Planificación	Evelyn Barros Jefe de Planificación

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:	
SECTOR:	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	STHV - IMP - 2022 - 007	
DEPENDENCIA:	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO		

ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO					
						ACTIVIDAD		OBRAS		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA						
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV - IMP	MANTIENE	Ejecución de obra física	MANTIENE	001	75004 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	256.868,07	11.913,08	268.781,15	
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	INTERVENCIÓN UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS - IMP	MANTIENE	Fiscalización (Específica)	MANTIENE	001	73604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	17.919,04	17.919,04	
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP	MANTIENE	Fiscalización (Específica)	MANTIENE	001	73604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	17.834,50	17.834,50	
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGLIO COLEGIO SIMON BOLIVAR - FASE I	MANTIENE	Fiscalización (Específica)	MANTIENE	001	73604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	0,00	18.854,14	18.854,14	
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	CONSERVACION DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LAZARO - IMP	MANTIENE	Ejecución de obra física	MANTIENE	001	75004 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	33.567,43	(13.967,43)	0,00	
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	INTERVENCIÓN CASA MEJIA -IMP	MANTIENE	Ejecución de obra física	MANTIENE	001	75004 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	305.233,06	(17.951,86)	287.281,40	
COMUNALES	TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTIENE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP	MANTIENE	Ejecución de obra física	MANTIENE	001	75004 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	698.000,00	(14.402,27)	593.597,73	
TOTAL:													1.203.668,56	65.921,36	-65.921,36	1.203.668,56	

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRAS	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN												TOTAL EN DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO							
											PROGRAMACIÓN																				
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV - IMP	Ejecución de obra física	001	75004 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	268.781,15													268.781,15	0,00							
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	INTERVENCIÓN UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS - IMP	Fiscalización (Específica)	001	73604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	17.919,04														17.919,04	0,00						
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP	Fiscalización (Específica)	001	73604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	17.834,50														17.834,50	0,00						
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGLIO COLEGIO SIMON BOLIVAR - FASE I	Fiscalización (Específica)	001	73604 Fiscalización e Inspecciones Técnicas	18.854,14														18.854,14	0,00						
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	CONSERVACION DE CUBIERTAS ANTIGUO HOSPITAL SAN LAZARO - IMP	Ejecución de obra física	001	75004 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	0,00														0,00	0,00						
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	INTERVENCIÓN CASA MEJIA -IMP	Ejecución de obra física	001	75004 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	287.281,40											95.760,47	95.760,47	95.760,46	287.281,40	0,00						
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	CONSERVACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.	INTERVENIR EN 25 INMUEBLES DE GESTION LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	INTERVENIONES EN INMUEBLES DE GESTION ADMINISTRATIVA, SOCIAL Y CULTURAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP	Ejecución de obra física	001	75004 Obras (Urbanización y Embellecimiento)	593.597,73														55.980,47	57.876,64	559.913,54	593.597,73	0,00			
TOTAL:											1.203.668,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00											

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el día domingo mensual.

ELABORADO POR



Firmado electrónicamente por:
**BOLIVAR SANTIAGO
CHICAIZA CABRERA**

ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN

APROBADO POR



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN FERNANDA
BARROS CARDENAS**

JEFE DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

PARA: Sra. Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

ASUNTO: Solicitud para Traspaso de Créditos y Liberación de Saldos

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito cordialmente autorizar a la Unidad de Planificación y a la Dirección Financiera, realizar el trámite pertinente para proceder con el siguiente traspaso de créditos de los proyectos de Inversión que ejecuta esta dirección, la cual tiene por objeto dinamizar la ejecución presupuestaria de la Institución, a través de la optimización de recursos y liberación de saldos para requerimientos institucionales.

Los traspasos de valores implican cambios en los techos presupuestarios de los proyectos que no superan el 20% del monto total, sin embargo se realizan modificaciones programáticas que no afectan el alcance de los mismos ni el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Adjunto a la presente sírvase encontrar Informe Técnico de Justificación para Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión y detalle con los valores requeridos para traspaso y liberación de saldos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Referencias:

- GADDMQ-IMP-DFISC-2022-0499-M

Memorando Nro. GADDMQ-IMP-DEPP-2022-1287-M

Quito, D.M., 13 de octubre de 2022

Anexos:

- TRASPASO Y LIBERACION DE SALDOS_VF-signed-signed.pdf
- INFORME TECNICO PARA TRASPASOS DEPP_OCTUBRE-signed.pdf
- GADDMQ-IMP-DFISC-2022-0499-M.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Nelly Patricia Fustillos Jimenez

Jefa de Planificación, Subrogante

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Srta. Ruth Miriam Cevallos Ramirez

Secretaria IMP

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Maria Paulina Fernandez Ponce	mpfp	IMP-DEPP	2022-10-13	
Aprobado por: Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera	frcm	IMP-DEPP	2022-10-13	



Firmado electrónicamente por:
**FRANKLIN RODRIGO
CARDENAS MOSQUERA**



INFORME DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS PATRIMONIALES

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Nombre de la Dirección/ Unidad requirente: Dirección de Ejecución de Proyecto Patrimoniales

2 JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

2.1.1 PROYECTO CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ

Con la finalidad de optimizar la ejecución presupuestaria a través de la liberación de recursos, tomando en consideración que las obras descritas a continuación han variado su alcance y por tanto se requiere un menor presupuesto para su ejecución, se realizan las siguientes liberaciones para optimizar el presupuesto en otros requerimientos Institucionales:

- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES Y MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA BASÍLICA DEL VOTO NACIONAL, FASE 2, se libera un valor de \$ 17.208,70, para requerimientos institucionales.
- CONSERVACIÓN PREVENTIVA DEL ARCHIVO HISTÓRICO METROPOLITANO, se libera un valor de \$ 125.000,00 para requerimientos institucionales.
- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS IGLESIA AGUSTINAS DE LA ENCARNACIÓN, se libera un valor de \$ 125.000,00 para requerimientos institucionales.
- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL PALACIO ARZOBISPAL se libera un valor de \$ 43.310,57 para requerimientos institucionales.
- CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL MONASTERIO DE SANTA CATALINA se libera un valor de \$ 150.000,00 para requerimientos institucionales.

Una vez que se han realizado los pagos por reajustes provisionales y definitivos en las obras que finalizaron su ejecución el año anterior y el año en curso, se liberan los saldos disponibles en las siguientes obras para optimizar los recursos en otros requerimientos Institucionales:

- CONSERVACION INTEGRAL DEL MONUMENTO A LA LIBERTAD EN LA PLAZA GRANDE – QUITO – IMP, se libera un valor de \$ 16.803,32 para requerimientos institucionales.
- CONSERVACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS ESCULTÓRICOS UBICADOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DMQ, se libera un valor de \$ 8.165,43 para requerimientos institucionales.
- CONSERVACION Y RESTAURACION PINTURA MURAL Y MADERAS MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO IMPLEMENTACION DE LUMINARIAS IGLESIA AGUSTINAS DE LA ENCARNACION - IMP (ARRASTRE)", se libera un valor de \$ 9.295,83, para requerimientos institucionales.
- CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO E IMPLEMENTACIÓN DE LUMINARIAS DE LA IGLESIA DE SAN MARCOS (ARRASTRE), se libera un valor de \$969,62, para requerimientos institucionales.

- CONSERVACIÓN EMERGENTE DE BIENES MUEBLES DEL DMQ (ARRASTRE), se libera un valor de \$ 1.432,43, para requerimientos institucionales.

2.1.2 PROYECTO CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ

Con la finalidad de optimizar la ejecución presupuestaria a través de la liberación de recursos tomando en consideración que las obras descritas a continuación han variado su alcance y por tanto se requiere un menor presupuesto para su ejecución, se realizan las siguientes liberaciones para financiar los recursos en otros requerimientos Institucionales:

- MANTENIMIENTO E IMPERMIABILIZACIÓN DE CUBIERTA IGLESIA SANTA CATALINA, CRUJÍAS NORTE Y SUR, PATIO PRINCIPAL DE LA CRUZ – IMP, se libera un valor de \$ 120.000,00 para requerimientos institucionales.

2.1.3 PROYECTO CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ

Con la finalidad de optimizar la ejecución presupuestaria a través de la liberación de recursos, se libera el presupuesto de las obras que se detallan a continuación, tomando en cuenta que las mismas concluirán en este ejercicio fiscal:

- INTERVENCION EN EL EJE 24 DE MAYO - CAMINO A LA LIBERTAD - IMP, se libera un valor de \$ 75.600,00
- INTERVENCION INTEGRAL PASAJES Y CALLES DE PIEDRA DEL CHQ – IMP, se libera un valor de \$ 35.448,07.
- MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION ORNAMENTAL DE NUCLEOS HISTÓRICOS DE PARROQUIAS URBANAS 2022 – IMP, se libera un valor de \$ 25.702,15. Está obra finalizará su ejecución en el siguiente año, por tal motivo se realiza una liberación parcial de la misma.
- LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE PUNTOS HÚMEDOS Y CRÍTICOS EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LAS ÁREAS HISTÓRICAS DEL DMQ – IMP, se libera un valor de \$ 3.144,27.

2.1.4 PROYECTO CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ.

Con la finalidad de optimizar la ejecución presupuestaria a través de la liberación de recursos, tomando en consideración que las obras descritas a continuación han variado su alcance y por tanto se requiere un menor presupuesto para su ejecución, se realizan las siguientes liberaciones para optimizar el presupuesto en otros requerimientos Institucionales:

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA EDIFICACIÓN CONEXA AL EX CENTRO DE ARTES Y OFICIOS EN EL MERCADO DE SAN ROQUE - IMP, se libera un valor de \$5.587,50.
- INTERVENCIÓN CASA MEJÍA –IMP, se libera un valor de \$ 17.951,66.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE III - IMP, se libera un valor de \$24.946,32.
- INTERVENCIÓN UNIDAD MARIA DE NAZARET - FASE 1: INTERVENCIÓN EN CUBIERTA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL – IMP, se libera un valor de \$ 83.207,02.

INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



- CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS ANTIGO HOSPITAL SAN LÁZARO – IMP, se libera un valor de \$ 33.567,43

Una vez que se han realizado los pagos por reajustes definitivos en las obras que finalizaron su ejecución el año anterior y el año en curso, se liberan los saldos disponibles en las siguientes obras:

- OBRAS EMERGENTES EN EL EDIFICIO DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR, se libera un valor de \$2.739,40.
- CONSOLIDACION Y MANTENIMIENTO DE PISOS, ENTREPISOS Y CUBIERTAS DE LA CASA GARCIA MORENO, se libera un valor de \$11.241,40.
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DEL CENTRO CULTURAL MAMA CUCHARA FASE 2 (ARRASTRE), se libera un valor de \$5.551,65.
- MANTENIMIENTO, PREVENTIVO, CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE II (ARRASTRE), por un valor de \$3.000,00.

Para la obra MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE IV – IMP, se considera el incremento de valores para adicionales de obra y reajustes de precios por un valor de \$11.913,08.

En correspondencia al memorando Nro. GADDMQ-IMP-DFISC-2022-0499-M, del cual se manifiesta; “(...) con la finalidad de realizar la fiscalización de las nuevas obras a contratar que aproximadamente ascienden a un monto de: \$2.294.061,74 y que físicamente el equipo de fiscalización institucional no se da abasto, para cumplir con la óptima supervisión de obra, ya que requiere la supervisión permanente para garantizar la calidad, efectividad en la entrega oportuna de las obras al servicio de la comunidad (...)”, se incorpora las siguientes actividades:

- FISCALIZACIÓN DE OBRA: INTERVENCION UNIDAD EDUCATIVA MARIA DE NAZARETH FASE II: ARQUITECTURA, INGENIERIAS Y ACABADOS – IMP, por un valor de \$17.319,64
- FISCALIZACIÓN DE OBRA: MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL FASE V - IMP, por una valor de \$17.834,50
- FISCALIZACIÓN DE OBRA: INTERVENCIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO COLEGIO SIMON BOLIVAR FASE I, por una valor de \$18.854,14

2.2 REFORMA PROGRAMÁTICA.

Las modificaciones presupuestarias y programáticas que se detallan en párrafos anteriores en los proyectos de inversión:

- CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ;
- CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ;
- CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ;
- CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ;

No afectan el alcance de los proyectos ni el cumplimiento de sus objetivos y metas, sin embargo existe una variación por la asignación de recursos para las fiscalizaciones de las obras.

3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

**INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN PARA
TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN**



Por lo expuesto, se recomienda gestionar la reforma propuesta a través del cual se viabilizarán las intervenciones para la conservación de los sistemas constructivos de los inmuebles mencionados, la conservación de bienes muebles para evitar la pérdida de su legado histórico, a más de la preservación del espacio público, evitando de esta manera su deterioro y afectación al patrimonio cultural en el área continua en la cual se ubican dichos procesos.



Firmado electrónicamente por:
**FRANKLIN RODRIGO
CARDENAS MOSQUERA**

f) -----

Arq. Franklin Cárdenas
DIRECTOR DE EJECUCION DE PROYECTOS



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Asunto: Revisión de la Normativa Legal vigente en los procesos de trasposos presupuestarios

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguéz Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señora Magíster
Amparo del Carmen Córdova Vaca
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señora Abogada
Laura Vanessa Flores Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverría Morales



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Director
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Señorita Abogada
Ileana Gisel Paredes Tufiño
Secretaria de Movilidad - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Magíster
Alfonso Efraín Vásquez Vera
Rector UEM "SAN FRANCISCO DE QUITO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "SAN FRANCISCO DE QUITO"



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Señora Magíster
Dora Elizabeth Vela Larco
Rectora UEM "EUGENIO ESPEJO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"

Señor Magíster
Galo Efrén Abad Ordóñez
Rector UEM "QUITUMBE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "QUITUMBE"

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Señor Magíster
Miguel Rigo Ocejos Gallegos
Rector UEM "JULIO ENRIQUE MORENO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "JULIO ENRIQUE MORENO"

Señora Magíster
Nelly Esperanza Tipán Simbaña
Rectora UEM "FERNÁNDEZ MADRID"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "FERNÁNDEZ MADRID"

Señor Magíster
Richard Benjamín Quijano Peñafiel
Rector UEM "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"

Señora Doctora
Rita Rosario De La Cueva Constante
Rectora UEM "MILENIO BICENTENARIO"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "MILENIO BICENTENARIO"

Señor Magíster
Silvio Colombo Burgos Enríquez



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Rector UEM "OSWALDO LOMBEYDA"
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA
MUNICIPAL "OSWALDO LOMBEYDA"

Señora Doctora
Linda Letty Riofrio Castro
Funcionaria Directiva 6 - Directora
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Señor Magíster
Pablo Alfredo Manosalvas Romero
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Señor Doctor
Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señora Abogada
Daniela Alexandra Valarezo Valdivieso
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

Coronel En Servicio Pasivo
Ramiro Fernando Aldas Moran
Director General
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Señora Economista
Carla Johanna Martínez-Acosta Santi
Directora Metropolitana
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Señora Doctora
Valeria Argüello Castro Ph.D.
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL GAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Arquitecto
Milton Araujo Robayo
Director Ejecutivo
INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN URBANA

Señora Magíster
Doris Mireya Olmos Pacheco
Secretaria de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Señorita Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señor
Juan Martín Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Doctora
Gianinna Noemí Holguín Scacco
Directora Ejecutiva - FD 6
UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL

Señor Magíster
Francisco Fernando Sánchez Cobo
Secretario de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia a los procesos de trasposos presupuestarias, que son remitidos para aprobación por parte de esta Dirección Metropolitana; de las revisiones efectuadas a los informes presentados dentro de la documentación habilitante, se ha podido evidenciar que la base legal citada no se encuentra vigente.

La máxima autoridad de cada Dependencia es responsable de instituir los controles necesarios a cada nivel de las unidades que dirige, en cumplimiento de la siguiente normativa legal:

- **LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

"Art. 12.- Tiempos de control.- El ejercicio del control interno se aplicará en forma previa, continua y posterior:

a. Control previo.- Los servidores de la institución, analizarán las actividades institucionales propuestas, antes de su autorización o ejecución, respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales." Lo subrayado me pertenece.

- **NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

"100-01 Control Interno

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control. Lo subrayado me pertenece.

"405-04 Documentación de respaldo y su archivo

(...) La máxima autoridad dispondrá la adopción e implementación de políticas y procedimientos para la conservación y mantenimiento de archivos físicos, magnéticos y/o digitales, en atención a las disposiciones técnicas y jurídicas vigentes. (...)

(...) Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis. (...) Lo subrayado me pertenece.

En este contexto, la base legal es susceptible a cambios y actualizaciones, por lo tanto, es responsabilidad de cada entidad hacer los controles necesarios para que la misma se encuentre descrita como sustento legal en los informes de traspaso.

Por lo expuesto me permito poner en su conocimiento la normativa legal vigente, sin perjuicio de que se pueda incorporar otra normativa conforme a la especificidad de cada proceso.

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Esta Dirección Metropolitana en el ámbito de sus competencias, ratifica el compromiso de apoyo a las gestiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Anexos:

- Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf
- COPLAFYP 2021.pdf
- normas_tecnicas_de_ejecucion_2022_rev_001.-signed-signed-signed.pdf
- ORD-006-2021-PMU- PRESUPUESTO 2022.pdf
- Anexo-Integral-Cierre-Ejercicio-Fiscal-2021-Apertura-Ejercicio-Fiscal-2022 (1).pdf
- RESOLUCION A 003-2021 DERROGACION DE LA RESOLUCION A-049.PDF
- lineamientos_de_trasposos_de_créditos_2022.nrm.pdf
- Normativa-técnica-SINFIP-2022.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Servidor Municipal 12
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Señorita Economista
Daissy Tatiana Machuca Campos
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Señorita Ingeniera
Karla Lourdes Venegas Cazar
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Señor Ingeniero
Julio Adolfo Iglesias Portilla
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1284-O

Quito, D.M., 27 de septiembre de 2022

Señor Economista
Oscar Alejandro Acosta Lopez
Servidor Municipal 8
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Señora Ingeniera
Elvia Ivonne Tenorio Criollo
Servidor Municipal 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-09-27	
Elaborado por: Karla Lourdes Venegas Cazar	klvc	DMF-P	2022-09-20	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-09-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-09-23	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-09-27	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2781-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Asunto: ACTUALIZACIÓN SALDO DISPONIBLE IMP A SEPTIEMBRE DEL 2022.

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes formamos parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

El motivo del presente es poner en su conocimiento que de acuerdo a las prioridades Institucionales actuales, el saldo de USD. 2.600.331,10 informado mediante el oficio GADDMQ-IMP-2022-1881-O de 19 de julio del 2022, se ha modificado, siendo a la fecha únicamente de USD. 645.583,55.

Este monto ha sido distribuido para atender los requerimientos que detallo a continuación:

DOCUMENTO DE SOLICITUD	REQUIRENTE	MONTO	ESTADO
GADDMQ-SGP-2022-1170-O	AZ TUMBACO	\$ 180.000,00	APROBADO TRASPSO 5
GADDMQ-SGP-2022-1347-O	AZ LOS CHILLOS	\$ 146.400,19	EN PROCESO
	AZ TUMBACO	\$ 256.662,86	EN PROCESO
GADDMQ-SGCTYPC-2022-2154-O	AZ CALDERÓN	\$ 62.520,50	EN PROCESO
TOTAL		\$ 645.583,55	

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-2781-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Copia:

Señora Ingeniera
Narcisa de Jesus Piedra Maza
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Magíster
Galo Hernan Rodriguez Caicedo
Jefe de Planificación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Hernan Rodriguez Caicedo	GHRC	IMP-PLANIF	2022-09-27	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-09-28	



Firmado electrónicamente por:
ANGELICA PATRICIA
ARIAS BENAVIDES



Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1881-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2022

Asunto: REFORMA POA 2022. REF. GADDMQ-SGP-2022-0993-O

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

Estimada Secretaria General de Planificación, reciba un cordial saludo.

En atención al oficio GADDMQ-SGP-2022-0993-O, me permito poner en su conocimiento que la proyección de ejecución del presupuesto de inversión hasta el mes de diciembre del 2022 es de USD. 15.528.452,00, quedando un saldo de USD. \$ 2.600.331,10 respecto de los 18.128.783,10 asignados al IMP para el año 2022 en el PROGRAMA I: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL.

PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DE INVERSIÓN 2022 - IMP

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1881-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2022

PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	DISPONIBLE	% EJEC.	PROYECCIÓN EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2022	SALDO 2022
PROGRAMA I: GESTION INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	1. CONSERVACIÓN DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES PARA EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE GESTIÓN LOCAL Y SOCIAL EN EL DMQ	6.988.306,13	1.058.757,51	2.413.448,11	413.043,66	3.516.100,51	5,91%	\$ 5.957.441,86	\$ 1.030.864,27
	2. CONSERVACIÓN DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA EN EL DMQ	638.200,00	294.765,07	142.032,64	137.107,52	201.402,29	21,48%	\$ 496.748,78	\$ 141.451,22
	3. CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL CHQ Y LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES DEL DMQ	5.591.725,55	1.793.819,84	2.254.517,32	612.531,41	1.543.388,39	10,95%	\$ 5.090.400,39	\$ 501.325,16
	4. INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL DMQ	1.213.120,00	712.033,68	283.881,97	89.576,62	217.204,35	7,38%	\$ 995.915,65	\$ 217.204,35
	5. CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES CULTURALES DEL DMQ	1.872.417,27	257.664,00	508.207,89	117.874,05	1.106.545,38	6,30%	\$ 1.229.149,56	\$ 643.267,71
	6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL DMQ.	1.825.014,15	427.395,88	601.869,42	186.449,73	795.748,85	10,22%	\$ 1.758.795,76	\$ 66.218,39
	TOTAL PROGRAMA I	\$ 18.128.783,10	\$ 4.544.435,98	\$ 6.203.957,35	\$ 1.556.582,99	\$ 7.380.389,77	8,59%	\$ 15.528.452,00	\$ 2.600.331,10

Nota: La información presupuestaria tiene corte 15 de julio del 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2022-1881-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Arq. Angelica Patricia Arias Benavides
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-0993-O

Copia:

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda - Funcionario Directivo 3
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señora Ingeniera
Narcisa de Jesus Piedra Maza
Funcionario Directivo 8
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Magíster
Galo Hernan Rodriguez Caicedo
Jefe de Planificación
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - PLANIFICACIÓN

Señora Ingeniera
Irina Alejandra Grandes Ayala
Directora Administrativa Financiera
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Galo Hernan Rodriguez Caicedo	GHRC	IMP-PLANIF	2022-07-19	
Aprobado por: Angelica Patricia Arias Benavides	apab	IMP	2022-07-19	



Firmado electrónicamente por:
ANGELICA PATRICIA
ARIAS BENAVIDES

